

d) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la disposición transitoria quinta, no se ha encontrado ninguna clasificación para el objeto de este contrato, con lo cual se propone la siguiente solvencia técnica y económica.

Forma de acreditación de la solvencia y criterios de selección:

A) Solvencia económica y financiera. Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Descripción: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Declaración en la que la anualidad media de la cifra de negocio en los tres últimos ejercicios sea igual o superior a 200.000 euros.

B) Solvencia técnica o profesional. Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Descripción: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Declaración de la empresa indicando los trabajos realizados en los tres últimos años, con un mínimo de cuatro trabajos, similares al objeto del contrato (suelos contaminados y procesos industriales y medio ambiente), incluyendo importe, fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

C) Solvencia técnica o profesional. Artículo 67.b) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Descripción: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Criterio de selección: La composición mínima del equipo de trabajo será:

- Responsable del equipo de trabajo: Deberá ser titulado superior (ingeniero superior o licenciado en Ciencias Experimentales).
- Equipo de trabajo:
  - Un titulado superior: Deberá ser titulado superior (ingeniero superior o licenciado en Ciencias Experimentales).
  - Dos técnicos medios.
  - Un auxiliar.

El responsable del equipo de los trabajos será considerado el único interlocutor válido frente a la Dirección General de Medio Ambiente.

La experiencia mínima requerida será:

- El responsable del equipo de trabajo deberá acreditar conocimientos y experiencia profesional, no inferior a tres años, en trabajos directamente relacionados con suelos contaminados, procesos industriales y medio ambiente.
- Tanto el técnico titulado superior como los dos técnicos medios del equipo de trabajo deberá acreditar conocimientos y experiencia profesional no inferior a tres años en trabajos directamente relacionados con la gestión de residuos, procesos industriales y valoración de la calidad del suelo.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivivenda y Ordenación del Territorio.
- 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
- 4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: Al décimo día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil, se celebrará al siguiente día hábil.

e) Hora: A las doce y quince.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 15 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/202/09)

## Consejería de Sanidad

Notificación de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Ordenación e Inspección, por la que se procede a la publicación del requerimiento para la renovación de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Biocidas).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo Único del requerimiento para la renovación de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Biocidas), conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Orden 809/1994, de 15 de junio, de la Consejería de Economía y de la Consejería de Salud, sobre inscripción y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76.1 de la Ley 30/1992, los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación para presentar la documentación correspondiente a la solicitud de renovación de

la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Biocidas).

De no presentar la correspondiente documentación en el plazo indicado, se les podrá declarar decaídos en su derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, y se procederá a la cancelación de los correspondientes asientos registrales en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Biocidas), de acuerdo con el artículo 5 de la Orden 809/1994, de 15 de junio, de la Consejería de Economía y de la Consejería de Salud, sobre inscripción y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Sanidad, conforme a lo previsto en el artículo 107 en relación con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El Director General de Ordenación e Inspección, Manuel Molina Muñoz.

#### ANEXO ÚNICO

*Requerido. — Domicilio industrial. — Número de ROESP*

Delta Des. — Calle Santa Felicidad, número 21, 28017 Madrid. — S/S-216.

Félix Córdoba Gómez. — Calle Jesús del Pino, número 20, 28031 Madrid. — S/S-385.

Snell Servicios Globales, Sociedad Anónima. — Calle Llodio, número 1, 28034 Madrid. — S/S-397.

Servicios Integrales Ardea, Sociedad Limitada. — Calle Ferrocarril, número 39, 28045 Madrid. — S/S-407.

Falcon Golden Desinfecciones, Sociedad Limitada. — Calle López de Hoyos, número 142, 28002 Madrid. — S/S-412.

Acción, Desinfección, Desinsectación, Desratización, Sociedad Limitada. — Gran Vía, número 71, 28013 Madrid. — S/S-435.

Aquatec Europa, Sociedad Limitada. — Avenida de Pablo Neruda, número 60, 28038 Madrid. — S/S-446.

Helm Ibérica, Sociedad Anónima. — Calle La Granja, número 39, polígono industrial "Alcobendas", 28018 Alcobendas. — S/E-64.

(03/1.458/09)

### Consejería de Sanidad

Notificación de 26 de diciembre de 2008, por la que se procede a la publicación de la Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución dictada en el procedimiento sancionador número 169/2008/SAL, incoado a doña Magdalena Pardo Silva, por infracción de la normativa en materia de salud pública, con sanción por importe total de 3.005,07 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la Resolución del procedimiento sancionador pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que puede comparecer para conocer íntegramente el acto que se notifica, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 26 de diciembre de 2008.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(01/117/09)

### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 7 de enero de 2009, de la Gerencia, por la que se anuncia procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la contratación del suministro 2009-0-02 de marcapasos y cables, para el Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Hospital Universitario "12 de Octubre".
  - c) Número de expediente: 2009-0-02.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos y cables, para el Hospital Universitario "12 de Octubre".
  - b) División por lotes y número: Catorce lotes.
  - c) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital Universitario "12 de Octubre", planta S-2 del edificio Materno Infantil, avenida de Córdoba, sin número, de Madrid.
  - d) Plazo de entrega: Ver pliegos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible: 2.326.551,40 euros.
  - IVA (7 por 100): 162.858,60 euros.
  - Importe total: 2.489.410 euros.
  - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos de los Servicios Públicos): 3.478.588,79 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Hospital Universitario "12 de Octubre", Unidad de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
  - b) Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
  - c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
  - d) Teléfonos: 913 908 591 y 913 908 552.
  - e) Telefax: 913 908 181.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 7 de febrero de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:
 

Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

  - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 64.c). Ver pliegos.
  - b) Solvencia técnica: Artículo 66.a). Ver pliegos.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 17 de febrero de 2009.
  - b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Registro General del Hospital Universitario "12 de Octubre", hasta las catorce horas (excepto sábados), o por correo certificado.